

13 ENE 2017

DICON/DAA/asc

PUENTE ALTO,

EX. N°

52

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) A través de la Resolución N° 01627 de fecha 14 de noviembre de 2016, del Fondo de Solidaridad e Inversiones Social FOSIS, Aprueba modificación del convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y La Municipalidad de Puente Alto.

DECRETO:

APRUEBESE modificación del convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre el FOSIS Y La Municipalidad de Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

